



INFORME DE COMITE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

(16-12-2020)

ASISTENTES:

Por la Consejería: D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, Director General de RR.HH., Jefes de Servicio de la D.G. de RR.HH.

Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, CSIF, INTERSINDICAL-CLM, USO, y UGT

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión del 21 de mayo de 2020, de 05 de junio de 2020, de 26 de junio de 2020 y de 31 de agosto de 2020**

Por parte de **ANPE** se aprueban estas actas.

- 2. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2019/2020.**

Con respecto a la memoria remitida del curso 2019/2020, hacemos constar lo siguiente:

Lo primero que queremos hacer es valorar el esfuerzo que supone la realización de esta memoria y sobre todo las numerosas actividades preventivas que han tenido que realizar durante ese curso, con motivo de la pandemia del Covid 19.

- **ADMINISTRACIÓN: Valora positivamente que las organizaciones sindicales valoren el esfuerzo y lo agradecen, debe ser un trabajo mutuo.**

Respecto de los Simulacros:

En los datos totales que nos pasan de la memoria, nos dicen que, actualmente hay 717 actas comunicadas de simulacros, del total de 1070 centros.

La Administración Educativa, en sus INSTRUCCIÓN SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN, establece la obligatoriedad de la realización anual de un simulacro de evacuación, en las que se establece que “Se deberá realizar un simulacro de evacuación al menos una vez al año durante el primer trimestre del curso escolar”.

La ADMINISTRACIÓN dice que efectivamente no todos los centros educativos han enviado los simulacros, lo que no quiere decir que no lo hayan hecho, se solucionará y se comunicara a todos esos entro que faltan por comunicarlo para que lo agilicen.

ACCIDENTES DE TRABAJO.

Respecto de la información que nos da la memoria sobre los Accidentes de Trabajo e investigación de daños a la salud, nos ofrecen información general del número de accidentes, pero no tenemos datos de los tipos de accidentes, las causas de los mismos, como por ejemplo de los accidentes relacionados con los daños psicosociales.

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS CURSO 2019/2020

Con respecto a este apartado, solo hemos visto un análisis en la evolución vigilancia de la salud cursos 2012/2013 a 2019/2020.

Debería incluir un análisis mucho más completo de los accidentes de trabajo, de sus causas y del seguimiento que se ha realizado del mismo.

- **La ADMINISTRACIÓN nos informa que se van a ampliar las Unidades Básicas de Salud poco a poco, se ha aprobado abrir una en Villarrobledo.**
- **No se harán más test a los docentes interinos que se vayan incorporando, los últimos se realizaron el 31 de octubre, recalcan que el objetivo de estas pruebas era hacer una fotografía inicial del estado al inicio de curso.**
- **La Empresa Eulen ha sido la encargada de las citas de dichos test e informa de más de 40.000 citas entre todo el personal de la comunidad educativa.**
- **Comunica la Consejería que debido a que se suspendieron los reconocimientos médicos a docentes en marzo no habrá nueva convocatoria y se proseguirá con aquellos que quedaron pendientes. Se realizaron 428 reconocimientos.**
- **El servicio de Prevención ha tramitado hasta noviembre 244 casos de embarazadas y 638 con respecto a los grupos I, II y III, los cuales han sido concedidos como adaptación del puesto de trabajo, solamente 8 casos han sido valorados para el teletrabajo o IT.**

Respecto de Vigilancia de la Salud:

3.- Planificación en material preventiva. Curso 2020/2021.

Teniendo en cuenta las funciones que tienen que realizar los Coordinadores de prevención de riesgos laborales en los centros educativos, desde ANPE consideramos que tienen que tener un crédito mínimo del horario lectivo para poder realizar sus funciones.

Sobre los Efectivos en Educación, el área técnica de prevención de riesgos laborales en la Consejería de Educación, se encuentra formada por un Jefe de Servicio y seis Técnicos de prevención de riesgos laborales distribuidos entre las cinco Delegaciones provinciales y los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y deportes. Asimismo, cuenta con personal Administrativo en los Servicios Centrales de la Consejería.

Este curso 2020-2021, con motivado por la situación de pandemia actual, se incorporaron en el mes de agosto de 2020 a través de un programa temporal, diez técnicos de prevención que se mantendrán, a priori, hasta el 30 de junio de 2021.

¿Solo está prevista su contratación hasta el 30 de junio de 2021?

- **La ADMINISTRACIÓN nos confirman que se intentará que todo el personal de Prevención contratado de técnicos de prevención, tenga continuidad de una manera estable puesto que aunque desaparezca el Covid han detectado la enorme importancia que tiene esta función en el sector educativo.**

Con respecto a la actividad preventiva, está previsto revisar el cumplimiento de los requisitos definidos por el Ministerio de Sanidad para los equipos purificadores de aire recibidos de los centros educativos.

Queremos preguntar lo siguiente: ¿Que información tenemos sobre la efectividad de estos equipos? ¿Sabemos el número de centros en los que se han instalado?

- **La ADMINISTRACIÓN nos comenta lo siguiente: Se instalará en todos los centros un software que incluirá toda la información relativa al Covid en todos sus ámbitos, se podrá incluir actas, planes de emergencia, prevención, bajas del profesorado, accidentes de trabajo, formación Covid, causas diversas que vayan surgiendo...Adelantará a este comité toda la información previa sobre este software.**
- **En cuanto a los purificadores la administración no aconseja ni desaconseja, simplemente sigue las instrucciones de Sanidad al respecto.**

- En cuanto a los datos que la administración informa son tenidos en cuenta únicamente los Cupos, por lo tanto siempre habla en términos de jornadas completas.

4.- Información medidas preventivas Covid 19.

- La ADMINISTRACIÓN nos informa que el protocolo de Consejería ha gestionado 244 casos de embarazadas pero se encontró que 93 de ellas ya estaban en situación de IT.

Desde **ANPE** solicitamos que haya más coordinación en la gestión del protocolo de las embarazadas, ya que no se cubre su ausencia y puede generar problemas en el centro en el que prestan servicios.

5.- Borrador del protocolo de seguridad y de medidas sanitarias a tener en cuenta en los lugares donde se desarrollen acciones formativas del centro regional de formación del profesorado de Castilla-La Mancha.

- Administración: El CRFP va a marcar unas líneas de formación por el tema Covid basado en las siguientes líneas:

1. Protocolo de seguridad y medidas sanitarias.
2. Prevención de infecciones.
3. Recomendaciones generales para las entidades formadoras.
4. Organización de espacio presenciales.
5. Salud de los participantes y ponentes.
6. Gestión de residuos.
7. Seguridad en vehículos oficiales.

6.- Informe de Vigilancia de la Salud 2019/2020.

Nos podrías informar sobre el número de profesores que han estado de baja desde el inicio del presente curso, hasta la actualidad, por motivo de covid.

- La ADMINISTRACIÓN nos informa que la evolución Covid ha ido variando, pero el pico más alto en los centros se dio a principio de curso con un 0,6% de casos.

- Las bajas Covid del profesorado perteneciente a la seguridad social han sido en estos tres meses la siguiente:

Septiembre: 355 bajas

Octubre: 466 bajas

Noviembre: 425 bajas

Las bajas relativas al régimen de MUFACE no han podido ser proporcionadas porque MUFACE No informa de ellas.

- Con el desarrollo del software se solucionará este dato

Desde **ANPE** consideramos que esta información es incompleta, ya que se deja fuera de estos datos al 70% de los docentes aproximadamente.

7.- Ruegos y preguntas.

Cómo está prevista que la vacunación frente al Covid 19 se inicie en enero de 2021, si está prevista alguna planificación para la vacunación de los docentes.

La Administración nos contestará a esta pregunta en breve plazo.

Desde **ANPE** Solicitamos que cuando algún docente tenga un hijo confinado en casa, que se le pueda conceder un permiso para poder cuidar de su hijo. **ANPE** ganó una sentencia en la que el juez reconocía que en determinadas circunstancias el padre tiene derecho a quedarse en casa cuidando de su hijo.

La Administración nos dice que es tema de la Mesa General, pero que estudiará la propuesta.

Aunque no se hagan a nivel general, desde **ANPE** pedimos que en las aulas donde haya algún alumno positivo en COVID, se le haga inmediatamente una prueba a todos los docentes que hayan impartido materia en esa clase para saber si se han contagiado y se adopten las medidas de prevención necesarias.

La Administración nos contestará a esta pregunta en breve plazo.

En anteriores comités comentaron que según se establece en el artículo 14.5 LPRL es que “el coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo no deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores”. Por lo expuesto, desde **ANPE** pedimos que se cumpla la ley y queremos que nos contesten si se va a indemnizar a los docentes por gastos ocasionados como el kilometraje que tienen que realizar en los desplazamientos de los reconocimientos médicos.

La Administración nos contestará a esta petición en breve plazo.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.
Docentes como tú.
16 de diciembre de 2020.